



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales

Córdoba, 21 de marzo de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 5

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 940 Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal

Título: 10634 Especialista en Administración Pública Provincial y Municipal

BAILETTI, JULIETA	DNI: 30659396	argentina	21/12/1983	2015	20/05/2015	11/12/2017
MONTESI, ALEJANDRA SOLEDAD	DNI: 31745989	argentina	06/02/1986	2015	20/05/2015	09/03/2018
ROVIRA, ANA MARIA	DNI: 25804986	argentina	04/04/1977	2015	20/05/2015	07/12/2017

Cantidad: 3

Carrera: 941 Maestría en Administración Pública

Título: 2390 Magister en Administración Pública

CARRANZA, JUAN PABLO	DNI: 28429048	argentina	01/12/1980	2013	09/05/2013	26/02/2018
----------------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 1

Carrera: 942 Doctorado en Administración y Política Pública

Título: 10650 Doctor en Administración y Política Pública

Di Noto, Juan José	DNI: 16291508	argentina	07/06/1963	2009	01/10/2010	13/12/2017
--------------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comunicarse al Rectorado y archivar

Resolución N°: 070/2018

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA